

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Reconociendo la excelencia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 5	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 32 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de septiembre de 2021	Hora inicio:	2:14 p.m.	Hora final:	3:44 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Sindy Lorena Sandoval González	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:
1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2.1. Acta No. 29 del 02 de septiembre de 2021.

3. Comparativo de recepción de solicitudes vigencias 2019, 2020 y 2021.

4. Reconsideración proceso de reclasificación presentado por los profesores ocasionales o catedráticos 2021-I-II.

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Departamento	Categoría
1	15/06/2021	Jhon Henry Orozco Tabares	FED-DSI	Asistente
2	20/10/2020	Cindy Natassja López Castillo	FBA-LAV	Asistente

5. Asuntos profesoriales:

5.1. Caso del profesor Arlenson Roncancio Ortiz de la FBA-LAV con relación a la productividad académica Título del libro: Quiproquo o las peripecias del formador de Artes Escénicas en la educación. Título del capítulo: aprendizajes del formador en escenarios de educación especial. ISBN: 978-958-5138-25-4, ISBN: 978-958-5138-32-2, ISBN: 978-958-5138-33-9 (ePub) Editorial²: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 7, quien solicita indicación respecto a la forma de proceder ya que se cuenta con evaluación como libro de texto y como libro de investigación y no existe tercer evaluador.

5.2. Caso del profesor Fabio Antonio Cajamarca Suquila de la FCT-DBI- quien solicita que se tenga en cuenta la certificación que no allegó traducida por indicación contraria en franja de socialización.

5.3. Caso de la profesora Liliana Hernández Méndez de la FBA-DEM- quien solicita se tenga en cuenta los 20 años de experiencia docente, homologando el título de posgrado con el que no cuenta para ascender de categoría.

6. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

Atendiendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 29 del 02 de septiembre de 2021.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 29 del 02 de septiembre de 2021.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 29 del 02 de septiembre de 2021.

3. Comparativo de recepción de solicitudes vigencias 2019, 2020 y 2021.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, avala el comparativo de recepción de solicitudes recibidas para los procedimientos de puntos salariales, puntos por bonificación, puntos adicionales y reclasificación para las vigencias 2019, 2020 y lo corrido de 2021. En este caso el Comité solventa la inquietud que se tenía respecto a si habían disminuido las solicitudes en el marco del trabajo remoto y la recepción virtual de las mismas, en donde se establece que por el contrario las solicitudes han venido en aumento, y que han servido como apoyo las franjas de socialización y las asesorías que se han venido desarrollado de manera particular con los profesores que lo solicitan.

El señor Vicerrector Académico, felicita el trabajo adelantado por el Equipo de Apoyo al CIARP.

4. Reconsideración proceso de reclasificación presentado por los profesores ocasionales o catedráticos 2021-I.

Se llevó a cabo la presentación de dos solicitudes de profesores ocasionales de reconsideración al proceso de reclasificación surtido en 2021-1.

Los integrantes del Comité realizaron la reconsideración de las solicitudes, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, aprobó la reconsideración de los dos casos de la categoría de Auxiliar a la de ASISTENTE del proceso de reclasificación 2021-1, con retroactividad a partir del 05 de agosto de 2021 en atención al error involuntario por parte del equipo al momento de presentar las solicitudes en el marco de la Sesión del Comité realizada el 8 de julio de 2021, Acta 24. Los soportes se adjuntan en el Anexo No.1.

- *Profesora Cindy Natassja López se omitió incluirla dentro del listado de profesores que se revisaron en sesión 24 de 2021, y quien cumplía con los requisitos para reclasificarse en categoría Asistente.*
- *Profesor Jhon Henry Orozco, se omitió incluir el título de posgrado que presentó dentro de*

los tiempos y protocolo establecido, por ende, tras la nueva verificación cumple con los requisitos para reclasificarse en categoría Asistente.

Reclasificación Docentes 2021-I en la categoría de ASISTENTE

Nº	CÉDULA	DOCENTE	FACULTAD	DEPARTAMENTO	TIPO VINCULACIÓN	NUEVA CATEGORÍA
1	9970828	Jhon Henry Orozco Tabares	EDUCACION	PSICOPEDAGOGIA	OCASIONAL	ASISTENTE
2	590281	Cindy Natassja López Castillo	BELLAS ARTES	MUSICA	OCASIONAL	ASISTENTE

5. Asuntos profesoriales:

- 5.1. Caso del profesor Arlenson Roncancio Ortiz de la FBA-LAV con relación a la productividad académica Título del libro: Quiproquo o las peripecias del formador de Artes Escénicas en la educación. Título del capítulo: aprendizajes del formador en escenarios de educación especial. ISBN: 978-958-5138-25-4, ISBN: 978-958-5138-32-2, ISBN: 978-958-5138-33-9 (ePub) Editorial²: Universidad Pedagógica Nacional_ Número total de autores del libro: 7, quien solicita indicación respecto a la forma de proceder ya que se cuenta con evaluación como libro de texto y como libro de investigación y no existe tercer evaluador.**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, aprobó solicitarle al profesor Roncancio en el marco de la subsanación que marque el tipo de productividad que presenta para poder continuar con el proceso dentro del CIARP. Igualmente se solicitará al Grupo Editorial información respecto al tipo de convocatoria en la que se presentó el libro Quiproquo con el fin de establecer si es libro de texto o investigación.

- 5.2. Caso del profesor Fabio Antonio Cajamarca Suquila de la FCT-DBI- quien solicita que se tenga en cuenta la certificación que no allegó traducida por indicación contraria en franja de socialización.**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, aprueba recibir la certificación traducida oficialmente, así como continuar con el proceso de reclasificación previsto, en atención a que la decisión de requerir la traducción oficial de las certificaciones que vengan en un idioma diferente al castellano se dio posterior a la franja de socialización del proceso de reclasificación y al cierre de la convocatoria en la que el profesor presentó la solicitud.

- 5.3. Caso de la profesora Liliana Hernández Méndez de la FBA-DEM- quien solicita se tenga en cuenta los 20 años de experiencia docente, homologando el título de posgrado con el que no cuenta para ascender de categoría.**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, solicita responder a la

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 5

profesora Hernández indicando como es el cálculo de la experiencia y explicar para el segundo punto que las funciones del Comité no permiten realizar homologaciones de título por experiencia calificada, toda vez que se válida lo establecido en la normatividad vigente (Artículo 19 del Acuerdo 038 de 2002).

6. Propositiones y varios.

6.1. Definición franjas de socialización proceso de reclasificación y puntos salariales 2021-2.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, aprueba el desarrollo de las siguientes franjas.

• **Proceso de Reclasificación:**

Primera franja: Lunes 27 de septiembre de 2021 de 3:00 a 4:00 p.m.

Segunda franja: Martes 5 de octubre de 2021 de 11:00 a.m. a 12:00 m.

• **Proceso de Puntos Salariales:**

Segunda franja: Lunes 11 de octubre de 2021 de 2:00 a 3:00 p.m.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

16 de septiembre de 2021.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Reconsideración proceso de reclasificación presentado por los profesores ocasionales o catedráticos 2021-I.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP.